



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Economía Financiera y Contabilidad** del Departamento de **CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA**.

Sevilla a 4 de mayo de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M<sup>a</sup> José Peralta López

Código: PFIRM830CI7RMZXFmC2dv0hEubrQ5d.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	04/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM830CI7RMZXFmC2dv0hEubrQ5d	PÁGINA	1/1

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LAS PLAZAS DE  
PROFESORES ASOCIADOS DEL  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA,  
ÁREA DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**

**UMBRAL MÍNIMO: 40 PUNTOS**

**III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA: máximo 10 puntos.**

En este apartado, se reducirán los puntos asignados en un 20% por cada autor del mérito alegado que exceda a dos. Se exceptúan de esta corrección hasta un máximo de 3 publicaciones exclusivamente con los directores de tesis (el candidato deberá indicarlo en su solicitud).

La comisión podrá elevar la puntuación asignada en este baremo por consideraciones objetivas tales como el número de citas o la evolución en el cuartil de impacto de la revista en el cuartil de su categoría.

- 1. Libros: hasta 6 puntos por cada uno.**
  - a. 4 puntos por cada libro de investigación publicado en editorial del SPI (Scholarly Publishers Indicators) del primer cuartil.
  - b. 3 puntos por cada libro de investigación publicado en editorial del SPI del segundo cuartil.
  - c. 2 puntos por cada libro de investigación publicado en editorial del SPI del tercer/cuarto cuartil.
- 2. Capítulos de libros: hasta 2 puntos por cada uno.**

Se aplican las valoraciones para libros divididas entre 4.
- 3. Artículos publicados en revistas científicas: hasta 3 puntos por cada uno.**
  - a. 3 puntos para JCR Q1 y Q2, y SJR Q1.
  - b. 2 puntos para JCR Q3 y Q4 y SJR Q2.
  - c. 1 punto para SJR Q3 y Q4.
  - d. 0.5 puntos para Web of Science y Emerging Source Citation Index.
  - e. 0.25 puntos para otros índices.
- 4. Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados: hasta 1,5 puntos por cada uno.**
  - a. 1 punto por ser IP en proyectos competitivos internacionales, nacionales o regionales.
  - b. 0,5 puntos por ser investigador, becario, colaborador o técnico en proyectos competitivos internacionales, nacionales o regionales.
  - c. 0,5 puntos como IP de otros proyectos
  - d. 0,1 puntos como investigador de otros proyectos.
  - e. En los casos de dedicación a tiempo parcial, la puntuación se dividirá entre 2.
- 5. Pertenencia a grupos de investigación: máximo 1 punto.**
  - a. 1 punto por ser investigador o colaborador con antigüedad mínima de 6 meses. El grupo debe haber recibido en los últimos 5 años financiación competitiva.
- 6. Estancias en centros de investigación (las estancias deberán ser iguales o superiores a 1 mes): máximo 5 puntos.**
  - a. 1 punto por cada mes de estancia en un centro de investigación distinto a donde haya desempeñado docencia el candidato y reúna al menos uno de los siguientes indicios de calidad:
    - i. Financiación de la estancia a través de convocatorias competitivas.

- ii. Impartición de seminarios y conferencias en el centro receptor.
- iii. La dirección de tesis doctorales (defendidas o en proceso de elaboración), la publicación de libros, capítulos de libro o artículos de investigación, las ponencias o comunicaciones en congresos o reuniones científicas, las patentes y otras formas de protección de la propiedad intelectual e industrial afín a las líneas de investigación del campo de conocimiento, entre otros méritos. Se valorará únicamente el material firmado con algún miembro del equipo de investigación de del centro de investigación receptor.

b. 0,5 puntos por cada mes de estancia en otros casos.

**7. Participaciones en congresos o reuniones científicas: hasta 4 puntos.**

- Ponencia: hasta 2 puntos por cada una.
- Comunicación: hasta 0,5 punto por cada uno.
- Edición de actas: 1 punto.

a. 1 punto por comunicaciones en congresos o jornadas organizadas por la European Accounting Association, American Accounting Association y otros organismos de reconocido liderazgo internacional en el ámbito de la Contabilidad.

b. 0,75 en congresos y jornadas organizadas por Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad y otras organizaciones del ámbito de la Contabilidad de carácter nacional de otros países.

c. Si la aportación se trata de una ponencia, la puntuación se multiplica por 2.

**9. Otros méritos: hasta 5 puntos.**

d. 0,5 por publicaciones de temática relativa a la Contabilidad no valoradas en los apartados anteriores.

e. 0,25 por artículo revisado en revistas incluidas en el JCR/SJR.

f. 0,1 por artículo revisado en otras revistas.

g. 0,5 por participación en la organización de congresos o jornadas científicas.

h. 0,5 por pertenencia a comités científicos en revistas incluidas en el JCR/SJR

i. 0,25 por cada curso de 10 horas de formación en investigación.

**IV. OTROS MÉRITOS: máximo 10 puntos.**

**Becas de colaboración**

2 puntos por cada beca de colaboración o similar (por ejemplo, de iniciación a la investigación) obtenida en convocatorias en régimen competitivo para un curso académico.

**Alumno interno**

0,5 puntos por curso académico como alumno interno.

**Asistentes honorarios**

1 puntos por curso académico como asistente honorario.

**Becas de postgrado**

0,5 por cada seis meses de beca de postgrado no asimilable a FPI.

**Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación**





1 punto si acredita nivel de inglés B2, 2 si el nivel acreditado es C1 o superior. En caso de no aportar acreditación documental, se equipara la docencia en una asignatura en lengua inglesa a un nivel de B2 y la docencia en universidades extranjeras en lengua inglesa a un nivel de C1.

**Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I: hasta 2 puntos.**

0,1 puntos por cada 6 créditos en prácticas no valoradas en apartados anteriores.

**Actividades de libre configuración impartidas: hasta 2 puntos.**

0,5 puntos por cada 6 créditos impartidos de libre configuración.

**Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno.**

0,5 puntos por cada premio recibido por un organismo o revista de reconocido prestigio en el ámbito de la Contabilidad

**Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos.**

1 punto por cada 30 créditos recibidos en Máster Propio, Curso de Experto o de Extensión Universitaria relacionado con el área de conocimiento.

**Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en el apartado III: hasta 2 puntos.**

0,25 por la asistencia a un congreso de los citados en el apartado III y no valorados en dicho apartado.

0,25 por cada 20 horas de cursos realizados relacionados con al área de conocimiento.

**Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.**

0,5 puntos por cada 10 horas de impartición de docencia no universitaria, relacionada con el área de conocimiento.

**Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II: hasta 4 puntos.**

Por cada año: dedicación horaria del contrato x 0,25.

**Otros méritos: hasta 2 puntos.**

2 puntos por ser miembro de los registros profesionales de auditoría

0,25 por cualquier otra aportación reconocida por la comisión:

- Pertenencia a claustro universitario,
- Desempeño de cargos unipersonales de nivel de departamento, facultad o universidad,
- Realización de cursos específicos relacionados con el área de conocimiento y no valorados en los apartados anteriores,
- Otras actividades docentes.
- Publicaciones de docencia.
- Premios de investigación no valorados en otros apartados.
- Cursos especializados en docencia.

- etc.

En función de la relevancia, la comisión podrá reconocer hasta 8 méritos por una misma aportación.

Presidente/a,



Fdo: CONSTANCIO ZAMORA RAMÍREZ

Vocal secretario/a,



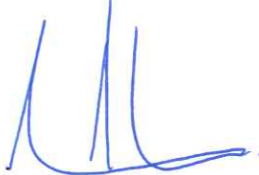
Fdo: ROSARIO MARTÍN SAMPER

Vocal primero/a,



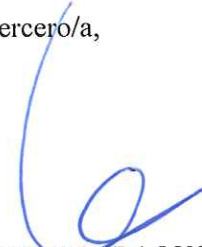
Fdo: JOSÉ L. ARQUERO  
MONTAÑO

Vocal segundo/a,



Fdo: IGNACIO RUIZ ALBERT

Vocal tercero/a,



Fdo: INMACULADA LUCUIX  
GARCÍA

